



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de marzo de 2020, en horas laborables, se reunió de manera remota y por medio de herramientas ofimáticas, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, en función de Presidente del Comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial; **Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa; **Cristian Mariano Rodríguez Reyes**, Director de Planificación y Proyectos; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, Director Legal; y **Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del Proceso de Excepción por Exclusividad No. **PEEX-CPJ-002-2020**, llevado a cabo para la Contratación de Servicios de Licenciamiento Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) de las Plataformas Microsoft en el Poder Judicial.

POR CUANTO: En fecha 26 de febrero de 2020, la Dirección de Tecnologías de Información, mediante el Oficio No. DTI-046, solicitó a la Dirección Administrativa la “*Contratación de Servicios de Licenciamiento Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) de las Plataformas Microsoft en el Poder Judicial*”.

POR CUANTO: En fecha 28 de febrero de 2020, la Dirección de Tecnologías de la Información realizó el Informe de Servicios de Licenciamiento Microsoft Licensing Solution Provider (LSP), en el que expone en síntesis lo siguiente:

“(...) Contratar los servicios de una empresa Microsoft Licensing Solution Provider (LSP), a los fines de adquirir un nuevo contrato de licenciamiento bajo el esquema Microsoft Enterprise Agreement que incluirá productos de nube y productos de premisa:

1. *Office 365 (E3)*
2. *Office 365 (E5)*
3. *Flow Plan 2 for Government (Qualified Offer)*
4. *PowerApps Plan 2 for Government (Qualified Offer)*
5. *Windows Server Datacenter 16 Cores*
6. *SQL Server Enterprise Core*
7. *Apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componente.*

El Poder judicial está mejorando los servicios tecnológicos a los fines de brindar un mejor servicio para la ciudadanía, en este sentido se tiene una estrategia firme de avanzar a través del uso de la nube (Cloud). El propósito de este documento es solicitar propuestas a empresas que sean Partner de Microsoft para la presentación de una propuesta de un Enterprise Agreement acompañada de los servicios de consultoría para



apoyar a la migración a la nube. En el Poder Judicial existen 2 contratos vigentes de productos y servicios de Microsoft:

- ✓ *Contrato Enterprise Agreement a nombre del Poder Judicial (del Consejo del Poder Judicial y jurisdicciones del Poder Judicial) de fecha 27/12/2018.*
- ✓ *Contrato Enterprise Agreement a nombre del Poder Judicial específicamente para la Jurisdicción Inmobiliaria de fecha 29/06/2018.*

Los objetivos del presente contrato son los siguientes:

- 1) Proveer el Licenciamiento en premisa y la nube requerido por la institución.*
- 2) Proveer capacitación y entrenamiento al personal de la institución en plataforma Microsoft.*
- 3) Proveer soporte técnico a incidencias que puedan surgir 24x7 de las implementaciones de soluciones Microsoft contratadas en el Poder Judicial.*

El Poder Judicial espera que el proveedor que sea seleccionado vaya aprovisionando las licencias de acuerdo con las especificaciones y bajo demanda de la institución; esto así para poder garantizar un tiempo de despliegue adecuado para la institución”.

POR CUANTO: En fecha 02 de marzo de 2020, la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió la Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000210-2020, para la adquisición de que se trata.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones, en fecha 16 de marzo de 2020, mediante la Resolución No. 001 aprobó los términos de referencia, la convocatoria, así como también designó a los señores **Ricy Bido**, Gerente de Operaciones de la Dirección de Tecnologías de la Información, **Carolina Mattar**, Asesora, **Danny Rutinel**, Gerente de Base de Datos y **Juan Díaz**, Asesor TIC como peritos evaluadores, para el Proceso de Excepción por Exclusividad No. PEEX-CPJ-002-2020, llevado a cabo para la Contratación de Servicios de Licenciamiento Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) de las Plataformas Microsoft en el Poder Judicial.

POR CUANTO: En fecha 17 de marzo de 2020, la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el Portal Web Institucional y a invitar a 3 empresas mediante correo electrónico, a saber:

1. Cecomsa
2. GBM Dominicana
3. SoftwareOne

POR CUANTO: En fecha 18 de febrero de 2020, vía correo electrónico, la Gerencia de Compras y Contrataciones recibió las Ofertas Técnicas y Económicas de las siguientes empresas:

- a) GBM Dominicana, S.A (Oferta A)
- b) Softwareone SW1 Dominican Republic S.R.L. (Oferta B)



POR CUANTO: Que la Gerencia de Compras y Contrataciones, en fecha 25 de marzo de 2020, emitió el informe de evaluación de credenciales, como se detalla a continuación:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas			
			GBM Dominicana, S.A (Oferta A)		SoftwareOne SW1 Dominican Republic, SRL (Oferta B)	
			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales "Equipos Informáticos y Accesorios"			Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)			Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple	AÑO*2017
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple	AÑO*2017	Cumple	AÑO*2018

POR CUANTO: Que la Dirección Presupuestaria y Financiera en fecha 26 de marzo de 2020, emitió el informe de evaluación de credenciales, como se detalla a continuación:

EVALUACION FINANCIERA

	Año 2017	Año 2018	Índice Requerido	Status
GBM				
Activo Total	1.322.816.459,00	1.441.436.168,00		
Pasivo Total	358.707.186,00	309.099.837,00		
Índice de Solvencia	3,69	4,66	Mayor 1.00	CUMPLE
Software One				
Activo Total	114.748.072,00	118.740.520,00		
Pasivo Total	150.105.243,00	129.403.520,00		
Índice de Solvencia	0,76	0,92	Mayor 1.00	NO CUMPLE



POR CUANTO: Que en el informe emitido por la Dirección Presupuestaria y Financiera se evidencia que la propuesta presentada por el Oferente B no cumple con los requerimientos financieros establecidos en los términos de referencia.

POR CUANTO: Que fecha 26 de febrero de 2020, los peritos designados, el Sr. **Ricy Bido**, Gerente de Operaciones de la Dirección de Tecnologías de la Información, **Carolina Mattar**, Asesora, **Danny Rutinel**, Gerente de Base de Datos y **Juan Díaz**, Asesor TIC, remitieron a la Gerencia de Compras y Contrataciones la evaluación de las ofertas técnicas del Procedimiento de Excepción por Exclusividad No. PEEX-CPJ-002-2020, en la que se presentan los siguientes resultados:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Empresas Evaluadas			
Cant.	Herramientas Ofimáticas y de Productividad	Modalidad	Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"
3690	Office 365 (E3)	Suscripción	Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
19	Office 365 (E5)	Suscripción	Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
1	Flow Plan 2 for Government (Qualified Offer)	Suscripción	Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
1	PowerApps Plan 2 for Government (Qualified Offer)	Suscripción	Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente

Cant.	Licenciamiento Servidores en Premisa sin Mantenimiento	Modalidad	Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"
4	Windows Server Datacenter 16 Cores	Premisa	Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
8	SQL Server Enterprise Core	Premisa	Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente

1	Apertura de una suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componente	Suscripción Mensual por Consumo	Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
---	--	---------------------------------	--------	---------------------------	--------	---------------------------

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución		Empresas Evaluadas			
Cant.	Descripción	Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"



Cant.	Licenciamiento Servidores en Premisa sin Mantenimiento	Modalidad	Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"
1	Plan de Capacitación para 10 personas: -Microsoft Office 365: Administración y Uso de Aplicaciones -Microsoft Azure: Administración y Desarrollo de Aplicaciones de Microsoft Azure		Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
2	Plan de horas de servicios y soporte para apoyo en Microsoft Office 365: -Servicios de Consultoría -Plan de Soporte Técnico		Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
3	Plan de horas de servicios y soporte para apoyo en Microsoft Azure: Plan de Consultoría en Diseño e Implementación de arquitectura de sistema de información judicial. Plan de Soporte Técnico para Azure		Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
4	Documentación del SLA de los servicios de nube de Microsoft		Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
5	Documentación beneficios del Enterprise Agreement		Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente

Elegibilidad		Empresas Evaluadas			
Cant.	Descripción	Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"
1	Carta de Microsoft indicando que es Partner certificado, tipo de Partner y tiempo en el mercado.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
2	Carta de Microsoft indicando que es un Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) y tiempo desempeñando esta certificación.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
3	Referencia de al menos 3 otros contratos Enterprise Agreement manejados por la empresa.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
4	Mínimo cinco (5) años de experiencia en proyectos de licenciamiento Microsoft.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente	Cumple	Cumple Satisfactoriamente

POR CUANTO: Que en fecha 26 de marzo de 2020, la Gerencia de Compras y Contrataciones preparó la Matriz de Evaluación de Ofertas Económicas, arrojando los siguientes resultados:



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				GBM DOMINICANA, S.A. Oferta A				SOFTWAREONE SWI DOMINICAN REPUBLIC, SRL Oferta B		
Ítem	Cant.	Unidad de medida	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Precio Unitario	Precio Total	DÓLAR	Comentario	Precio Unitario	Precio Total	Comentario
1	3690	Unidad	Office 365 (E3)	\$12.135,67	\$44.780.607,54	\$225,57	Entrega: Según cronograma Pago: Contra factura Cumple: SI	\$11.509,32	\$42.469.390,80	Entrega: Según cronograma Pago: Crédito 30 días Cumple: SI
2	19	Unidad	Office 365 (E5)	\$21.415,09	\$406.886,71	\$398,05		\$20.141,31	\$382.684,89	
3	1	Unidad	Flow Plan 2 for Government (Qualified Offer)	\$9.177,74	\$9.177,74	\$170,59		\$8.631,99	\$8.631,99	
4	1	Unidad	PowerApps Plan 2 for Government (Qualified Offer)	\$24.473,62	\$24.473,62	\$454,90		\$23.018,64	\$23.018,64	
5	4	Unidad	Windows Server Datacenter 16 Cores	\$134.410,15	\$537.640,62	\$2.498,33		\$126.415,08	\$505.660,32	
6	8	Unidad	SQL Server Enterprise Core	\$300.167,42	\$2.401.339,33	\$5.579,32		\$282.311,89	\$2.258.495,12	
7	10	Unidad	Apertura de una Suscripción de consumo de Microsoft Azure con todos los servicios y componentes	\$69.530,04	\$695.300,44	\$1.292,38		\$65.393,87	\$653.938,70	
8	1		Servicios profesionales					\$14.761.088,86	\$14.761.088,86	
Subtotal				\$48.855.426,00				Subtotal	\$61.062.909,32	
ITBIS				\$8.793.976,68				ITBIS	\$10.991.323,68	
Total Anual				\$57.649.402,68				Total Anual	\$72.054.233,00	
Observaciones				USDS 3,214,650.71 a la TASA DEL DIA 25-3-2020 \$53,80. El proveedor emitirá una factura cada 12 meses según propuesta. Dicha propuesta está estipulada a una duración de 3 años el cual se harán pagos mensuales del mismo.				Observaciones	Crédito 30 días. Dicha propuesta está estipulada a una duración de 3 años el cual se harán pagos mensuales del mismo.	

OFERENTE	MONTO OFERTA ECONÓMICA	CALCULO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	MONTO PRESENTADO GARANTÍA MANTENIMIENTO OFERTA	VIGENCIA DE LA GARANTÍA PRESENTADA	CUMPLE
GBM DOMINICANA, S.A. Oferta A	\$3,214,650.71	\$32,146.51	\$35,685.48	Del 25 de marzo de 2020 al 31 de julio de 2020, de Seguros Sura S.A.	SI
	RDS 172,948,208.20	RDS 1,729,482.08	RDS 1,919,878.82		
SOTFWAREONE SWI DOMINICAN REPUBLIC, SRL Oferta B	RDS 181,326,529.28	RDS 1,813,265.29	RDS 2,000,000.00	Del 25 de marzo de 2020 al 24 de octubre de 2020, de Seguros Sura S.A.	SI

POR CUANTO: Que en el informe emitido por los peritos se evidencia que las propuestas presentadas por los Oferentes cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en los términos de referencia del procedimiento.



POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

POR CUANTO: El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones *“(...) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios (...)”.*

POR CUANTO: El numeral 15 de los Términos de Referencia del procedimiento de que se trata establece que: *“La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y 2) presente el menor precio”.*

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones ha podido verificar que tanto la evaluación técnica realizada por los peritos designados, como la evaluación económica realizada por la Gerencia de Compras y Contrataciones, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los Términos de Referencias del Proceso de Excepción por Exclusividad No. PEEX-CPJ-002-2020.

VISTO: El Oficio No. DTI-046, de fecha 26 de febrero de 2020, emitido por la Dirección de Tecnologías de la Información.

VISTO: El Informe de Servicio de Licenciamiento Microsoft Licensing Solution Provider (Lsp) de las Plataformas Microsoft en el Poder Judicial, de fecha 28 de febrero de 2020.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000210-2020 del 02 de marzo de 2020.

VISTA: La propuesta de Términos de Referencia del Procedimiento No. PEEX-CPJ-002-2020, presentada por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTA: La Resolución No. 001 del Procedimiento de Excepción por Exclusividad No. PEEX-CPJ-002-2020, de fecha 16 de marzo de 2020, mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprueba los Términos de Referencia y los peritos evaluadores.

VISTO: El Informe de Evaluación de Credenciales, de fecha 19 de febrero de 2020, realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTO: El Informe de Evaluación Económica, de fecha 26 de marzo de 2020, realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica, elaborado por los peritos designados de fecha 26 de marzo de 2020.



VISTO: El Informe de Evaluación Financiera, elaborado por el perito designado de fecha 26 de marzo de 2020.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de verificar que la Gerencia de Compras y Contrataciones cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, mediante esta Acta;

DECIDE:

PRIMERO: ADJUDICAR el Procedimiento de Excepción por Exclusividad No. **PEEX-CPJ-002-2020**, llevado a cabo para la Contratación Servicio de Licenciamiento Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) de las Plataformas Microsoft en el Poder Judicial, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Fecha	Total General Oferta Económica impuestos incluidos	Renglones adjudicados	Condiciones
GBM Dominicana, S.A	101583983	25-03-2020	RD\$172,948,208.03 (correspondiente al cambio de US\$3,214,650.71 a la fecha de la presentación de la oferta)	En su totalidad	El proveedor emitirá una factura cada 12 meses según propuesta. Dicha propuesta está estipulada a una duración de 3 años el cual se Harán pagos mensuales del mismo.

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a las empresas GBM Dominicana, S.A (Oferta A) y Softwareone SW1 Dominican Republic, S.R.L (Oferta B), así como también su publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 31 de marzo de 2020.

Firmados: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, en función de Presidente del Comité; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial; **Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa; **Cristian Mariano Rodríguez Reyes**, Director de Planificación y Proyectos; **Enmanuel Moreta Fermín**, Director Legal; y **Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de Compras y Contrataciones.



En contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 1 y 5 de la Ley No. 13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.